

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	Municipalidad Distrital de Ventanilla.			
OCI a cargo del Seguimiento	OCI de Municipalidad Distrital de Ventanilla.			
Periodo de Seguimiento:	1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.			
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
24740-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	Pendiente
25806-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	Pendiente
023-2023-2-1623-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
022-2023-2-1623-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
003-2016-2-1623-AC-REF	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y las áreas involucradas, establezcan la implementación de lineamientos internos, para que se garantice la adecuada dirección técnica y su control en la ejecución de obras por administración directa, conforme a su complejidad y relevancia.	Pendiente
003-2016-2-1623-AC-REF	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración establezcan la formulación de directivas, lineamientos o procedimientos internos, de buenas prácticas relacionadas a la ejecución, supervisión de obras por administración directa, de manera que se asegure la adecuada documentación de los procesos, actividades o tareas.	Pendiente
003-2016-2-1623-AC-REF	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración establezcan procedimientos internos para que se realice el seguimiento y mantenimiento de las obras concluidas, a fin de garantizar óptimas condiciones de uso y funcionamiento.	Pendiente
019-2023-2-1623-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En proceso
20538-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En proceso
19358-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
017-2023-3-0193-RDS	Auditoría Financiera	1	Al gerente municipal: Disponga que el gerente de Administración y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Contabilidad y de Tesorería efectúen las regularizaciones que correspondan y se implemente los controles apropiados que permite una adecuada conciliación del saldo de balance presupuestal, en comparación con el saldo de la cuenta contable efectivo y equivalente de efectivo y de existir diferencias deben de ser aclaradas y sustentadas oportunamente.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	Municipalidad Distrital de Ventanilla.
OCI a cargo del Seguimiento	OCI de Municipalidad Distrital de Ventanilla.
Periodo de Seguimiento:	1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2023-3-0193-RDS	Auditoría Financiera	2	Al Sr. Alcalde: Disponga al Gerente Municipal a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, que instruya a los funcionarios responsables de la ejecución presupuestaria, a fin de que adopten las medidas pertinentes para determinar las causas de los desfases debiendo adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, disponiendo se refuerce el seguimiento sobre la base de un cronograma de ejecución, caso contrario se informe los motivos de las demoras o las limitaciones presentadas para establecer los planes de acción oportunos.	Pendiente
016-2023-3-0193-RDS	Auditoría Financiera	1	Al Gerente Municipal: Deberá coordinar con la Gerencia de Administración y Finanzas para que la Subgerencia de Tesorería realice el registro y control ordenado y documentado de información que la Municipalidad mantiene en instituciones financieras, debiendo la Subgerencias de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería realizar la conciliación y el sinceramiento de la información registrada por Contabilidad, implementando procedimiento de control de la información generada por ambas subgerencias.	Pendiente
016-2023-3-0193-RDS	Auditoría Financiera	2	Al Gerente Municipal: Disponga procedimientos de registro y control de las cuentas por cobrar por cada contribuyente; para ello se coordine con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, el adecuado manejo del software de cuentas por cobrar, incluyendo el tratamiento de la provisión de cobranzas dudosa; permitiendo evitar que dichas deudas prescriban o se omitan su cobranza respectiva, debiendo realizar conciliaciones mensuales con la información contable. así mismo, en cumplimiento de la Directiva de Cierre Contable emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública cierre de los estados financieros del periodo 2021, es necesario se analice los casos específicos y establecer una adecuada medición, saneamiento o sinceramiento.	Pendiente
013-2023-3-0193-RDS	Auditoría Financiera	1	Al Gerente Municipal: Disponga que el Gerente de Administración y Finanzas realice coordinaciones con el Gerente de Planificación y Presupuesto, y debe instruir al Subgerente de Contabilidad y Subgerente de Tesorería para que procedan a validar los saldos de balance, se identifique y sustente las diferencias de conciliación de saldos de balance de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos con el saldo financiero de efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a la Directiva n.º 005-2022-EF/51.01.	Pendiente
012-2023-3-0193-RDS	Auditoría Financiera	1	Al Gerente Municipal: Disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas a realizar la supervisión y monitoreo a la Subgerencia de Contabilidad y Costos y a la Jefatura del Equipo de Control Patrimonial a realizar conciliaciones de los registros contables de los vehículos maquinarias y otros con los inventarios físicos valorizados, debiendo determinar las diferencias reales por faltantes o bienes deteriorados asimismo informar al Gerente Municipal los resultados de estas acciones y los posibles ajustes por deterioro o pérdida.	Pendiente
015-2023-2-1623-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En proceso
013-2023-2-1623-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
009-2023-2-1623-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	Municipalidad Distrital de Ventanilla.
OCI a cargo del Seguimiento	OCI de Municipalidad Distrital de Ventanilla.
Período de Seguimiento:	1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2023-2-1623-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar el hecho irregular evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En proceso
11432-2023-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Implementada
11271-2023-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En proceso
004-2023-2-1623-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar el hecho irregular evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En proceso
003-2023-2-1623-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar el hecho irregular evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En proceso
002-2023-2-1623-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar el hecho irregular evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En proceso
18436-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada
21848-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada
26415-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Implementada
009-2018-2-1623-AC	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres a través de la Subgerencia de Fiscalización y Control (ex Subgerencia de Fiscalización, Control y Difusión), programe y ejecute la capacitación al personal gestor, fiscalizador y/o inspector, en la aplicación de las sanciones; así como realice la supervisión permanente a las operaciones de fiscalización y control de las sanciones, previniendo que la detección de la infracción y la aplicación de la sanción cuente con la evidencia pertinente y suficiente	Implementada
026-2022-2-0379-AC	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer que la Entidad formule e implemente una normativa interna en la que se regule, conforme a las normas aplicables, el procedimiento de revisión y evaluación de solicitudes de cambios de zonificación, especificándose requisitos, actividades y/o procesos a efectuarse, plazos, criterios técnicos, instrumentos técnicos - normativos utilizados, responsabilidades de las unidades orgánicas intervinientes, prohibiciones, que entre otras, estén relacionadas a las áreas y/o terrenos, que por su ubicación, requieren tratamiento especial y de protección, o que se constituyen en zonas de defensa de la fauna, flora y el equilibrio ecológico, tales como la zona de influencia, o zona adyacente, o zona de amortiguamiento del Área de Conservación Regional "Humedales de Ventanilla". También, en la normativa interna según corresponda, se incluya que, durante la evaluación de solicitudes de cambios de zonificación, se efectúe la solicitud de pronunciamientos y/u opiniones técnicas y legales de los Ministerios, gobiernos regionales y locales, y entidades con	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	Municipalidad Distrital de Ventanilla.
OCI a cargo del Seguimiento	OCI de Municipalidad Distrital de Ventanilla.
Periodo de Seguimiento:	1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			competencias relacionadas al ordenamiento territorial - ambiental, planificación urbana, y de condiciones de riesgos y contingencias físico - ambientales. Asimismo, en la formulación de la precitada normativa interna, conforme a las normas aplicables, se incorpore el procedimiento de revisión y evaluación de la documentación, respecto a las solicitudes de otorgamiento de la licencia de habilitación urbana, precisándose las unidades orgánicas intervinientes y sus respectivas responsabilidades y que, en previsión, de entre otros, se enfatice la rigurosidad de la evaluación de documentación, cuyas solicitudes estén relacionadas a las áreas y/o terrenos, que por su ubicación, requieren tratamiento ambiental y de protección ecológica. De ese modo, se disponga la respectiva publicación en el portal de transparencia, con el objeto de que los funcionarios, servidores y público en general tengan conocimiento, de las restricciones técnico y legales que tienen las normas de ordenamiento territorial – ambiental.	
026-2022-2-0379-AC	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer la implementación de una normativa y/o lineamiento interno en la que se establezca el procedimiento, periodicidad de ejecución, y criterios técnicos, para la elaboración y actualización de la cartografía y el sistema de información catastral del Distrito de Ventanilla, así como, el respectivo monitoreo; en concordancia con la normativa aplicable; señalándose las responsabilidades de las unidades orgánicas intervinientes en el referido procedimiento, conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la entidad; y según corresponda, regular las actividades de coordinación y gestión con otras instituciones, personas naturales y/o jurídicas que generen información que contribuya con la actualización catastral	En proceso
005-2022-2-1623-AC	Auditoria de Cumplimiento	1	Disponer que la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, actualice la directiva interna que regula las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT e integre disposiciones concernientes a la adquisición de fertilizantes, especies forestales, ornamentales, plaguicidas y similares: asegurando que la formulación de los requerimientos comprendan todas las exigencias inclusive aquellas de la autoridad sanitaria competente; cuando se trate de requerimientos periódicos y/o continuos de bienes similares, los requerimientos se agrupen por objeto contractual; y, que las órdenes de compra contemplen todas las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas de los requerimientos formulados por el área usuaria, como plazos o garantías y penalidades por demora en la entrega de los bienes.	En proceso
005-2022-2-1623-AC	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponer que la Gerencia de Áreas Verdes implemente bajo responsabilidad, el proceso de registro y control de la entrega y utilización de fertilizantes, especies forestales, ornamentales, plaguicidas y similares, debiendo contar con el sustento documental de todas las actuaciones desde su recepción hasta la disposición final de los citados bienes.	En proceso

